

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

2021/906 *Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación U-1.*

Edicto

Don José Berrio Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre 2020, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación U-1 de Arroyo del Ojanco, promovido por este Ayuntamiento y redactado por el Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Diputación Provincial de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de la ley 7/2002, de 17 diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y en el artículo 70.2 de la ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Arroyo del Ojanco, a 03 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ BERRIO RAMÍREZ.